Su opresion, creciendo de dia en dia, ha alejado del corazon de los americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independencia como único remedio. Ha ido acopiando un material combustible, que por fin se ha inflamado con la mas pequeña chispa, y ha reventado la mina. La opresion, sin duda, es el primer eslabon de la cadena de principios que han producido este efecto; pero despues de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para avaluarlos y pesarlos, lo que es tambien muy importante.

Bajo su aspecto se presenta á la vista los americanos como delincuentes, que deseando separse de la obediencia de la madre patria, se han valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con cualquiera ocasion ligera, y sirviéndose de especiosos pretextos que no pasan de tales. Examinemos pues, fondeemos la materia, registremos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error mas pequeño nos va á decir la pérdida de uno ó muchos reinos, cuando no sean todos los de ultramar.

El concepto de que sucumbia la península, ya se dijo antes era inculpable, pues lo inducian necesariamente las noticias de sus pérdidas y situacion. Sentada esta base, era prudencia impedir el cáncer que podia cundir á la América, formándose un gobierno que velase sobre su seguridad; así como se ejecutó en las provincias europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades que lo contradecian.

A la eficacia con que persuade el ejemplo, se agregaron los escritos que salian en la península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban á abrazar aquel partido, induciendo tambien algunos de ellos desconfianza del Gobierno. ¿Qué apoyo, qué material no ministraban una de las representaciones de la Junta de Valencia, la proclama de la de Cádiz, el papel del marqués de la Romana, y otros que se omiten? Pero es preciso citar á la letra las palabras del sólido dictámen de Don Gaspar Jovellanos, presentado á la Junta central en 7 de Octubre de 1808, en el que en la segunda proposicion de las que establece como principios, dice: «Que cuando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados, ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion.»

En los pueblos de América, el temor de ser entregados á los franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran europeos, de quienes no debia creerse renunciasen del amor á su patria, y del trato y comunicacion con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose ésta al yugo francés, no se sujetasen tambien aquellos pueblos. Muchos de los mismos jefes y otros europeos proferian á las claras que la América debia seguir la suerte de la península, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecia.

A esta ocasion comun á todas las provincias, y que obró en Caracas la revolucion, se añadió en Buenos Aires la circunstancia de comunicar su virey la invasion de Andalucía como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formase su Congreso, como en efecto lo ejecutó, instalando una Junta que le gobernase. Se agregaron á las funestas noticias los malos tratamientos é insultos, ya de los jefes, como en Quito, Socorro y Chile; ya de los particulares, como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del Gobierno mismo como en Méjico.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los europeos contra los americanos. En ningun punto empezó la conmocion porque algun americano insultase á los europeos, sino mas bien al contrario. En todas partes se prendia y procesaba á los americanos que se explicaban desafectos á los europeos; y en ninguna se prendió á un solo europeo de los muchos que insultaban á los americanos hasta en las plazas públicas. En aquéllos solo era delito mostrarse afectos á los criollos ó condolidos de su opresion; y por esto únicamente se les prendia, aunque fuesen los mas condecorados, como un virey. Se hacian continuas remesas de reos americanos á la península, en donde se absolvian; lo que prueba el atropellamiento con que se les habia procesado. En una palabra; la sangre de los americanos se derramaba impunemente y con profusion, y no ha corrido una gota de la europea que no haya sido en defensa, ó cuando mas represalia de los rios de la primera, y á la que ésta no haya acompañado vertiéndose en su auxilio.

Las calles del Socorro en el nuevo reino de Granada, los campos de Córdoba en el de Buenos Aires, el monte de las Cruces, campo de Aculco, puente de Calderon, ciudad de Guanajuato, con otros mil sitios en el de Méjico, han sido el teatro de estas escenas; sin recordar la de Quito, sobre la cual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar á la humanidad. Basta haberlas indicado para el conocimiento que se pretende, y solo añadiremos que en Méjico fueron premiados por el Gobierno supremo los autores de la faccion que insultó á los naturales del reino, orígen de la insurreccion.

Se infiere de todo, que aun culpando á los americanos por el deseo de independencia, no se le puede culpar por la ocasion del rompimiento, cuando ella de suyo le provocaba aun sin aquel deseo. O digamos á lo menos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, si no los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre oiga y vea á sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien le invade, es pedir una virtud superior aun al heroismo.

En cuanto á los pretextos, para conocer si son puramente tales, ó hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones: 1.º Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes. 2.º Que son unisonos ú originales, esto es, que no hay en una provincia ecos ó plagios de otra, sino que cada uno los ha producido por sí misma, sin comunicarse con las demás y aprenderlos de ellas. 3.º Que son verosímiles, ó de tal aspecto, que no es fácil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean. 4.º Que son conformes á las máximas, cuya observancia podria exigírseles, ó por cuya infraccion únicamente podia condenárseles.

La uniformidad de los pretextos es constante; y se Tomo VIII 97 persuade tambien fácilmente que son originales, pues casi á un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas y Buenos Aires; y los insurgentes de Méjico ni noticia podian tener de lo que se alegaba en aquéllas, porque se las impidió el Gobierno. Una y otra circunstancia son indicio de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la cual es muy varia en sus cavilaciones, se explicasen como de concierto las provincias que no se habian acordado ni comunicado.

La verosimilitud está á la vista, porque los pretextos son temor de caer bajo la dominacion de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones á Fernando VII, y preparar un asilo á sus hermanos que huian de la tiranía de Napoleon: y todo esto, si no fuere verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en las Américas el yugo francés, caso de sucumbir la península con la que están enlazadas; lo era igualmente y dictaba la prudencia el procurar evitarlo, tratando de su propia seguridad; y no pueden convencerse de malignos estos designios cuando reconocian y juraban á Fernando VII, y ofrecian un asilo á los españoles europeos que pudieran emigrar.

No carecen tampoco de fundamento, ni se contrarian á los principios por que debian gobernarse. Ya se dijo antes lo que apoyaba el temor de ser entregados á los franceses por sus gobernantes y demás europeos residentes allí; y lo apoyaban de parte del Gobierno de la península los escritos que en ella salian inductivos á su descrédito, y que recaian sobre aquellas órdenes primi-

tivas para reconocer la regencia del duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernándose por sí, sobre fundarse en razon, estribaba tambien en el ejemplo de Andalucía, Asturias y otros puntos de la península, que ejecutaron lo mismo cuando vieron ocupadas las Castillas, instaladas Juntas en Sevilla, Oviedo, etc. Sobre todo, ¿qué mas se les podia exigir, sojuzgada España como ellos creian, que reconocer al rey á quien juraron, y la fraternidad de los europeos á los que prometen acogida?

El influjo de los franceses es falso, no porque ellos hayan dejado de intentarlo, sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus agentes para atraer á sí á las Américas; pero éstas, unánimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano de verdugo sus proclamas; han ajusticiado á los agentes que han habido á las manos, y han detestado al gobierno de que proceden. Si los periódicos y otros papeles, especialmente de Cádiz, atribuyen á este principio su convulsion política, es para hacerla mas odiosa, y contrariándose á la máxima que dan por sentada de que aspiran á la independencia. ¿Dejarán de conocer que ésta es incompatible con el trato y adhesion al tirano de Europa? ¿O podrán fiarse de él despues de manifiesta su perfidia? Holanda, Polonia, España misma les han manifestado el principio á que los conduciria un paso tan arriesgado, y les ponen á la vista un despotismo mayor que el del anterior gobierno de que se quejan.

Es preciso hacer la justicia de confesar que en Amé-

rica no ha habido francesismo, ni lo puede haber por la razon insinuada; que en ninguna de sus conmociones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleon; y que éste está tan distante del corazon de los americanos, como la situación de Francia de la de aquel continente. ¿Qué mas puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados á los franceses? Por cada cabeza de éstos han ofrecido mil pesos fuertes los de Caracas en sus gacetas.

Los ingleses, en los puntos de América que no comunican, como Méjico y Santa Fé, claro está no han podido influir, pero nosotros creemos no lo han hecho ni en los que frecuentan, pues no lo han ejecutado en la Habana que es uno de ellos; si no es que se diga que han encontrado allí las disposiciones que en otras partes, que es decir, habrán fomentado, pero no excitado la conmocion. El ministro de Inglaterra, en la nota que ha pasado á nuestro Gobierno ofreciendo la mediacion de aquella potencia para reconciliar á las provincias disidentes de América, trata de indemnizar á su gabinete de la sospecha expresada, asegurando que su comunicacion con Caracas y Buenos Aires ha tenido la mira de poder mediar, como ahora ofrece.

Y aun cuando dudase alguno de la verdad de este aserto, es innegable la utilidad mercantil anexa á la comunicacion, y que ésta la han procurado los americanos abriéndoles sus puertos y enviando emisarios á Lóndres. De lo primero (esto es, del trato mercantil), era consiguiente la provision de armas como de un renglon de comercio lucroso, y sin el cual no hubieran abierto sus

puertos; y de lo segundo (esto es, de solicitar los americanos la comunicación y auxilios de Inglaterra), se infiere lo decididos que están contra Bonaparte, pues no acuden á él, aun franqueándoles y ofreciéndoles la independencia y libertad absoluta, y se acogen á una potencia enemiga de él y aliada de España.

Con los Estados Unidos no han tenido sino comercio, como lo exige la utilidad de unos y otros países. En una palabra, la culpa que resulte en este punto se debe atribuir originalmente á nuestros americanos que los han solicitado; y todo se debe refundir en el desco de independencia que es el móvil.

Puede ésta distinguirse en dos clases, conviene á saber, independencia de los españoles europeos, é independencia del gobierno de la península. Los americanos no han deseado la primera, pues ofrecen acogida á cuantos europeos emigren; y en sus juntas y conmociones hay muchos de ellos que han seguido su partido. El no abrazarlo ha sido el motivo de perseguir á otros; pero no la cualidad de europeos, así como han perseguido tambien á los americanos opuestos á sus designios. La diferencia que hay unicamente es, que los mas de los europeos avecindados entre ellos les han sido contrarios, y adictos los mas americanos: lo que nace del amor respectivo al suelo patrio, queriendo cada uno resida en el suyo el gobierno que lo mande, durante la presente lucha. Y de aquí proviene que haya habido mas europeos que americanos perseguidos.

Dijimos «durante la presente lucha», porque ninguna de las provincias disidentes ha aspirado á que siempre resida allí el Gobierno, ó que el rey se vaya para siempre á vivir entre ellos, despojando á España libre de la cualidad de metrópoli. Lo que quieren y explican en sus proclamas, reglamentos y gacetas, es gobernarse, durante el cautiverio del rey, por las Juntas que ellos formen, porque no tienen confianza de las que se han instalado en la península. En efecto, las que han formado ha sido en calidad de provisionales é interinarias, como se expresa en el bando de Buenos Aires de 21 de Mayo de 1810: v la Junta de Caracas, contestando á la órden de 5 de Mayo del mismo año, no solo entra exponiendo tenia la autoridad en depósito, sino que concluye significando está pronta á auxiliar á sus hermanos, y «á indemnizarlos» (son sus palabras) «de las pérdidas y vejaciones á que los ha expuesto el desórden de una administracion que hemos desconocido, porque no la creemos conforme á los derechos propios que vindicamos, y á la constitucion que ha de regirnos, mientras se sostenga en España la lucha del heroismo contra la opresion». De manera que se han constituido un gobierno, mientras España no puede gobernarlos por la lucha en que está empeñada: lo que convence no desear una independencia perpétua.

Tampoco puede decirse la desean respecto de la península, pues han formado sus juntas con sujecion y dependencia á la que legítimamente gobierne á nombre de Fernando VII («Bando citado de Buenos Aires»), y han expresado abiertamente quieren cumplir «el juramento de reconocer el Gobierno soberano de España legítimamente establecido». (Oficio de Buenos Aires á Montevideo, de 7 de Junio de 1810).

De aquí mismo se deduce claramente no desean independencia de la nacion; pero lo confirma aun mas, probando al mismo tiempo lo anterior, ya la Gaceta de Caracas de 27 de Julio de 1810 donde se lee: «sin perjuicio de la concurrencia á las Córtes generales de la nacion entera», y ya la cláusula literal de Buenos Aires en su oficio citado, hablando de su revolucion y juntas; «estrechemos nuestra union, redoblemos nuestros esfuerzos para socorrer la metrópoli, defendamos su causa, observemos sus leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus desgracias, y hagamos lo que hicieron las juntas provinciales del reino antes de la instalacion legítima de la central».

Finalmente, no desean independencia de la monarquía, cuando reconocen y han jurado rey á Fernando VII, que es el punto de reunion de toda ella. «Los intereses» (dicen los de Caracas en su respuesta al marqués de las Hormasas de 20 de Mayo de 1810) «de la monarquía española, cuya integra conservacion á su digno y legitimo soberano es el primero de nuestros votos, etc.» Generalmente los americanos conmovidos dicen, que están prontos á obedecer al gobierno que él constituya. Dicen mas, que dependerán de la Junta que gobierne legitimamente á nombre de Fernando VII, aunque no esté puesta por él. Con que lo que rehusan reconocer es el gobierno que reside en la península; no porque reside en ella, sino porque no lo ha puesto Fernando VII, ni gobierna legitimamente en su concepto. De suerte, que si ellas se convenciesen de que gobierna legitimamente, lo reconocerian.

Lo mas que podia decirse por los que acriminan su conducta es, que los rige un error político, pero no un espí-